

Esquel

## Reconocen preocupación entre los vecinos por montos en facturas de gas

23/08/2010 | DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ATIENDEN A DIARIO LAS CONSULTAS DE LOS VECINOS: En diálogo con EL CHUBUT, Graciela Casatti, responsable de la delegación Esquel de la Defensoría del Pueblo, reconoció ayer que en los últimos días se incrementaron en forma notoria los planteos de vecinos preocupados por los montos que están recibiendo a través de la factura de gas natural.



1 - Graciela Casatti, responsable de la delegación Esquel de la Defensoría del Pueblo.

«En esta época la gente se acerca a la Defensoría por el tema del gas y la circunstancia principal es evidentemente que las liquidaciones que están viniendo en esta facturación corresponden a los meses en que el usuario gasta más metros cúbicos de gas», dijo la funcionaria que agregó que hay que tener en cuenta que no ha cambiado el precio base del metro cúbico de gas. A pesar de eso, «tenemos una particularidad que he detectado a través de la factura presentada por un vecino ante esta oficina, a través de una resolución del Enargas para los meses de consumo de junio y julio, y agosto y septiembre, están subsidiados. Enargas tiene para estos consumos un subsidio del 100%, lo que quiere decir que no aparece el cargo del decreto 2067 en las facturas que se están entregando por estos días». Explicó que «la particularidad tiene que ver con que en la factura sigue apareciendo la orden judicial de poder optar o no por pagar el gas en lo referido al cargo 2067, pero la gente se va a encontrar con que no está facturado este cargo. Para los meses de agosto y septiembre el subsidio alcanza al 70% con lo cual si va aparecer en las facturas el ítem que los refleje». Al ser consultada sobre el subsidio por zona patagónica, Casatti comentó, «estamos haciendo

las gestiones necesarias para averiguar si efectivamente ha sido bajado en comparación con igual período del año pasado. Lo cierto es que los montos que vienen son montos que hay que pagar, todo lo que se ha reclamado esta en la justicia y no hay una alternativa muy diferente a la del año pasado desde el análisis realizado hasta aquí por la delegación de la Defensoría del Pueblo».

Reiteró que «el costo del metro cúbico de gas no ha subido pero estaría la posibilidad de que hubiera bajado el subsidio. Y las presentaciones judiciales siguen vigentes, todavía no se ha resuelto sobre el fondo de la cuestión así que siguen vigentes como medidas cautelares. A esto hay que agregar que el Enargas ha hecho una quita, un subsidio del mismo polémico decreto. Por ello hay muchos usuarios que en este período y probablemente en el que viene no tengan factura el ítem del decreto 2067».

### **PREOCUPACIÓN LATENTE**

La delegada local de la Defensoría del Pueblo manifestó que «desde el año pasado hay gente que ha hecho el seguimiento de su factura y periódicamente viene a acercarme sus dudas. Y aprovecho la oportunidad para invitar a los usuarios a que se acerquen a la oficina para juntos analizar la factura en forma particular».

Pero para no dar lugar a dudas, puntualizó que «todo usuario que tenga en su factura el ítem del decreto 2067 no tiene que abonarlo. Dada la complejidad de esta cuestión de la factura de gas, quienes tengan dudas no tienen que dudar en acercarse a la oficina. Es un tema complejo de entender porque se dan cuestiones a analizar diferentes, esta toda la cuestión que tiene que ver con las presentaciones judiciales, que están firmes, lo referido al decreto y por otro lado, las previsiones para subsidiar el mismo cargo del decreto para algunas de las categorías. Hay algunas que están exceptuadas del cargo, desde el principio».